



**BOLETIN INFORMATIVO
MUNICIPAL**
- Boletín especial -
Audiencia pública
Arts. 38° y 49° Inc. 1) Ley 8102
Ordenanza N° 11/2008

MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS

Con el presente Boletín Oficial, la Municipalidad de las Higueras cumplimenta lo dispuesto en los Artículos 38 y 49 Inc. 1) de la Ley Orgánica de Municipios N° 8.102 y en la Ordenanza N° 11/2008.

AUTORIDADES MUNICIPALES

Intendente Municipal: Sr. Alberto Rodolfo Escudero

Secretario de Gobierno: Sr. Román Aguilera

Secretaria de Economía: Lic. Noelia Adriana Pairetti

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Andrea Edith Jurado

Vice Presidente: Miriam Andrea Baumgartner

Juan José Busso

Rufo Marcelo Sosa

Norma Sáez

Gianfranco Luchessi

Fernando Sinarle

TRIBUNAL DE CUENTAS

Presidente: Sra. Mónica Palai

1° Vocal: Sr. Lucas Giraudo

2° Vocal: Sr. Hugo Guevara

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

- *Boletín especial* -
Audiencia pública
Arts. 38° y 49° Inc. 1) Ley 8102
Ordenanza N° 11/2008

I- FECHA DE PUBLICACION: 25 de septiembre de 2019.

1	Resolución de Concejo Deliberante N° 09/2019	17-09-2019	Convocatoria a audiencia pública.
<p><u>RESOLUCIÓN N° 09/2019</u></p> <p>LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS EN USO DE SUS FACULTADES RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO 1°: CONVÓCASE a una Audiencia Pública para la consideración del Proyecto de Ordenanza: “<i>Ampliación de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para año 2019 (Ordenanza N° 67/2018), quedando establecido en la suma de Pesos DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (§ 203.337.589,51)</i>”, que se encuentra en tratamiento en éste órgano legislativo.</p> <p>ARTÍCULO 2°: FÍJASE la realización de la Audiencia Pública el día 30 de Septiembre del año 2019, a las 20:00 horas, en la sede del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Las Higueras.</p> <p>ARTICULO 3°: HABILÍTASE, en el ámbito de Mesa de Entradas del Concejo Deliberante Municipal, sita en calle 25 de Mayo y Leopoldo Lugones de esta localidad, un registro de participantes a los efectos de que los interesados formulen su inscripción y acompañen, en su caso, un memorial de la exposición que pretendan realizar, el día 30 de Septiembre de 2019, de 9.00 a 12:00 horas. La inscripción al registro es libre.</p> <p>ARTICULO 4°: ESTABLÉCENSE las siguientes normas de funcionamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La audiencia pública será dirigida y conducida por la Presidente del Concejo Deliberante, Profesora Andrea Jurado. b. Iniciada la audiencia se hará una presentación del proyecto en trámite por parte de los autores. c. Se cederá la palabra a los inscriptos en el registro de participantes en el orden que resultare de su número de inscripción. d. Cada participante contará con un plazo máximo de cinco (5) minutos para su exposición pública. e. Regirá supletoriamente el régimen de Audiencias Públicas Legislativas establecido en la Ley Provincial N° 9003. <p>ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.</p> <p>Fdo: FDO: Andrea Edith Jurado - Presidente. Claudia Bruna - Secretaria.</p>			